



APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION GRUPOS FOLCLORICOS"

DECRETO N° 7761

Chillán Viejo, 23 DIC 2015

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;
- b) Los Términos de referencia elaboradas por la Dirección de Medio Ambiente para la licitación pública denominada: **"CONTRATACION GRUPOS FOLCLORICOS"**
- c) La orden de pedido N° 1492 de la Dirección Desarrollo Comunitario, en la cual solicita la contratación de grupos folclóricos para la actividad Nacional de Cueca Hermanos de O'Higgins.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE los Términos de referencia elaborados para el llamado a licitación pública **"CONTRATACION GRUPOS FOLCLORICOS"**.

2.-LLÁMASE a Licitación Pública.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMY/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



TERMINOS DE REFERENCIA Contratación Grupos Folclóricos

GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la contratación de 2 grupos folclóricos con trayectoria y experiencia para amenizar, los días 7, 8 y 9 de Enero del año 2016, el Segundo Campeonato Nacional de Cueca Hermanos O'Higgins a realizarse entre el 6 y 10 de Enero del mismo año en la comuna de Chillan Viejo.

Dentro de las necesidades fundamentales que debe cumplir los grupos contratados se detalla:

Características Técnicas de la Adquisición:

- Trayectoria comprobada a lo largo del territorio nacional. A lo menos 10 años de trayectoria.
- Participación en distintos campeonatos de cueca a nivel comunal, provincial, regional y nacional. A lo menos 5 campeonatos nacionales.
- Experiencia en campeonatos de diversas categorías (infantil, juvenil, adulto, entre otros).
- Poseer discos grabados. A lo menos 5 discos.

Tipo de Documentación a Presentar:

- *Trayectoria*: Currículo de agrupación y escáner o foto de inscripción o documento notarial.
- *Participación Campeonatos y experiencia en diversas categorías*: Escáner o foto de afiches o invitación o recuerdo o diploma de participación o documento notarial.
- *Discos Grabados*: Foto de carátulas.

Presupuesto Disponible por Conjunto Folclórico: \$654.500 impuesto incluido.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



Requisitos Agrupación:

- Encontrarse inscrito en mercado público.
- Poseer boletas de honorarios para el pago.

Forma de Pago:

- El pago se realizará con cheque al día durante los días hábiles del evento.

Criterios de evaluación y cálculo:

Precio 25% (Precio mínimo ofertado*100/Precio Oferta)

Experiencia 45%

- 30% Campeonatos Nacionales (Nro. Campeonatos*100/Nro. propuesta máxima).
- 15% Experiencia Diversas Categorías (Nro. Categorías*100/Nro. propuesta máxima).

Currículo 30%

- 15% años de trayectoria (100 puntos a 10 años o más, 0 punto a menos de 10 años).
- 15% discos grabados (100 puntos a 5 discos o más, 0 punto a menos de 5 discos).

Consideraciones Adicionales:

La organización del Campeonato Nacional entregará alojamiento, alimentación de acuerdo a programa del evento y atención durante las presentaciones para las agrupaciones participantes, de manera independiente al pago por prestación de servicio.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
DIRECTORA DIDECO

AMJ/rap

Chillan Viejo, diciembre 2015.